



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la Proposición no de ley N.º 193, relativa a no aplicación del copago y que el Gobierno de Cantabria se sume a las Comunidades Autónomas que ya han decidido no cobrar a los pacientes graves o crónicos no ingresados por los medicamentos dispensados en los hospitales de la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0193]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley número 193, relativa a no aplicación del copago y que el Gobierno de Cantabria se sume a las Comunidades Autónomas que ya han decidido no cobrar a los pacientes graves o crónicos no ingresados por los medicamentos dispensados en los hospitales de la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Señorías, desde la puesta en marcha en el año 2012 del Real Decreto famoso, que se está haciendo famoso en el mundo entero, 16/2012, del Gobierno de España, aquél que le llamaban, malamente diría yo, para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Desde el Partido Popular, desde las distintas responsabilidades del Partido Popular han ido ustedes dando muchos pasos, todos y cada uno de ellos, en contra de los derechos de los pacientes y algunos, permítanme Señorías que les califique de singularmente graves.

En este apartado, el día 19 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado publicaba una resolución de una Dirección General del Ministerio, de la Dirección General de la cartera básica de servicios, del Sistema Nacional de Salud y Farmacia. Y en esa resolución, modificaba las condiciones de financiación de medicamentos que estaban incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la puesta en marcha, lo modificaba mediante la puesta en marcha de un nuevo copago del usuario.

Dicho así, pues otra modificación más dentro del famoso Decreto. ¿Pero de qué estamos hablando, Señorías? Estamos hablando de medicamentos que son de dispensación hospitalaria y que lo son por su elevado coste; que afectan a personas que sufren procesos graves y de alta complejidad: hepatitis C, cáncer, esclerosis múltiples, trasplantes, tratamientos de fertilidad.

Medicamentos que necesitan un mayor seguimiento, o una mayor supervisión médica, razón por la cual no pueden dispensarse medicinas de farmacia. Medicamentos, Señorías, que afectan a los pacientes más vulnerables a los que tienen mayores problemas de salud y que además toman una medicación más compleja.

Primera deducción, Señorías. El Gobierno del Partido Popular con esta medida, con esta política restrictiva -valga la redundancia- lo que hace es volver a restringir el derecho a la salud de los más vulnerables.

Todo lo duro que ustedes quieran, pero es la primera deducción de una medida de estas características.

Y segunda, el Gobierno del PP, el Gobierno de la derecha de este país y de esta región, porque ha dicho que lo va a hacer inmediatamente, no busca una prescripción adecuada a cada caso. Lo único que busca es transferir de nuevo gasto público al gasto privado.

Señorías, esta medida va en contra de los valores de solidaridad y de equidad del sistema nacional de salud. Va en contra también, y lo dicen los profesionales, los que saben de esto, de la racionalidad sanitaria. Los copagos en Sanidad, normalmente los que los proponen los justifican con dos argumentos; uno, que contribuyen a los costes del sistema. Y el segundo argumento, que moderan la demanda.

En un sistema sanitario de financiación pública, Señorías, todos los copagos, todos los copagos rompen la solidaridad colectiva. Y la equidad en la que se basa su financiación y el acceso a los servicios constituyendo un impuesto adicional a la enfermedad.

Esta ruptura de la solidaridad y de la equidad es singularmente grave. Singularmente rechazable cuando el copago afecta a pacientes con enfermedades graves y a tratamientos que son, Señorías, vitales.



Además, estos nuevos copagos castigan a pacientes que son muy vulnerables económicamente. Porque saben ustedes, Señorías, que las enfermedades graves y crónicas conllevan gastos adicionales y disminución de ingresos.

Pedirles en estas circunstancias que contribuyan a los costes es injusto e injustificable. Pretender que con el nuevo copago moderen su demanda, tratándose de estas enfermedades y de estos medicamentos es además de cruel, cínico y médicamente insensato. Porque, Señorías, se trata al paciente como si fuera un hiperconsumidor cuando el paciente lo que hace es tomar lo que le prescribe su médico.

Tercera deducción. Forma en la que se ha puesto en marcha, de una forma desleal, improvisada e irresponsable.

El Gobierno del Partido Popular vuelve a actuar escondiéndose en el Boletín Oficial del Estado, sin ningún respeto ni lealtad hacia las Comunidades Autónomas. Y sin ningún tipo de consulta, de participación, o de opinión, ni de las Comunidades Autónomas, ni tampoco de ningún experto.

La medida de la que hablamos la tienen que desarrollar las Comunidades Autónomas, la tienen que poner en marcha las Comunidades Autónomas. Pero no se ha contado con ellas, para publicarla en el Boletín Oficial del Estado. Además la tienen que poner en marcha rápidamente, cuando ni tan siquiera tienen los operativos preparados para ello.

De ahí, Señorías, que algunas Comunidades Autónomas y la sociedad española de farmacia hospitalaria, y distintos colectivos, estén denunciando no solamente problemas para ponerla en marcha, sino incluso problemas legales y competenciales. Una de las primeras preguntas que se hacen, que nos hacemos es cómo una Orden de un Ministerio puede modificar un Real Decreto. Porque, que yo sepa hasta ahora, hasta ahora por lo menos un Real Decreto lo modificaba otro, pero no una Orden de una Dirección General de un Ministerio.

Señorías, ante esa cruel e injusta medida ¿qué ha dicho el Gobierno de Cantabria? "Lo aplicaremos en el menor tiempo posible, porque somos serios y porque cumplimos con la legalidad y además respetamos a las instituciones democráticas".

Mire, nosotros le pedimos que no lo haga. Que respete a los ciudadanos y a sus derechos. Que ejerza, que ejerzan como Gobierno de una Comunidad Autónoma. Están ustedes gobernando una Autonomía, la de Cantabria. Y que no lo hagan ya por sensibilidad, sabemos que ante este tipo de medidas no la tienen. Pero que al menos cumplan con su responsabilidad.

A ustedes les han elegido los ciudadanos de Cantabria, para gestionar la Comunidad Autónoma de Cantabria. Otra cosa es que crean todos, como el Sr. Calderón, que esto es mejor que no existiera. Pero existe, Señorías y son ustedes el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tienen la obligación de preservar los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y ahora no me vengan con que ahora se van a convertir ustedes en los que van a preservar la unidad de España, que es lo que decían ¿no?, ¿no decían que el PP garantizaba la unidad de España en todas y cada una de las medidas que proponía? Porque hay algunas Comunidades Autónomas del PP, que estoy segura que respetan igual o más que ustedes las instituciones democráticas, que respetan o más que ustedes el estado de derecho y las leyes y que han dicho al Gobierno del Sr. Rajoy que no, que no van a someter a sus pacientes, que no van a someter a sus ciudadanos, a un nuevo copago.

Y hay algunos ayuntamientos de Cantabria..., bueno que últimamente lo de la unidad ésta no sé si es de voz o de qué es la unidad, pero por un lado el Alcalde de Torrelavega cuestiona la Autonomía y por otro, hablando de este caso, el Partido Popular en Castro vota a favor de una moción que dice que no pongan en marcha ustedes el copago.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, Sr. Diputado.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: No pasa nada, Sr. Presidente, si los Plenos interactivos aquí los hacemos perfectamente. Yo no tengo ningún problema.

Yo lo que quiero es volverle a pedir al Gobierno que no lo aplique, que recurran, que digan al Sr. Rajoy que lo retire. Díganle que lo retiren, les va a evitar un problema a ustedes, pero sobre todo, por encima de todo, nos va a evitar, les va a evitar un sufrimiento a los más vulnerables. A esos que ustedes quieren volver a cobrar, sin tener ni el operativo previsto, porque no sabían que se iba a poner en marcha. Sin tener ni tan siquiera eso preparado y sin tener ni idea, porque todavía el gerente del hospital decía que está leyendo la letra pequeña del Decreto DUE no la conoce bien y que hay mil maneras de ponerlo en marcha, con lo cual, Señorías...

Y lo que más nos preocupa, no sigan por este camino, de poner este tipo de medidas en marcha, que lo único, lo único que están haciendo es hacer sufrir más a los que más sufren.



Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D.^a Concepción Solanas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y buenas tardes, señoras y señores diputados.

Cuando alguien tiene una enfermedad grave, como puede ser el cáncer; cuando un paciente tiene una enfermedad crónica, como puede ser la esclerosis múltiple ya tiene suficientes preocupación, ya tiene suficientes amenazas, ya tiene suficientes temores, como para añadir una duda sobre si puede pagar o no puede pagar un determinado tratamiento. En una situación así, hay que restar preocupaciones, no sumarlas.

Hacer pagar a los enfermos más vulnerables la ineficacia en la gestión de los fondos públicos, es un abuso intolerable. Si además este recorte se hace con trazo grueso, sin una mínima evaluación previa y sin considerar cómo va a afectar la medida a los enfermos, entonces la decisión denota una incompetencia peligrosa, que degradará aún más la sanidad pública y costará sufrimiento y vidas de pacientes.

Desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, nos oponemos rotundamente a esta decisión, que entendemos abusiva e irresponsable. Una decisión tomada por unos gestores cada vez más perdidos y que pretenden hacer pagar con la salud de los ciudadanos y con la dignidad de los pacientes, su manifiesta incapacidad para gestionar los recursos que son de todos.

“Seremos los primeros” decía hace unos días la Consejera de Sanidad. También lo dijo cuando excluyó a los inmigrantes sin papeles de la atención sanitaria.

Es evidente que a todos nos gusta destacar, ser los primeros en algo y desde luego que esta vez parece que lo vamos a conseguir. El Gobierno de Cantabria está empeñado en lograr que estemos entre los primeros en aplicar un nuevo copago, el copago farmacéutico hospitalario. Una medida que afectará a un listado de medicamentos que distribuye la farmacia hospitalaria a los enfermos no ingresados.

Estos enfermos deberán abonar el 10 por ciento del coste del medicamento, con un límite de 4,20 euros. Una medida que de momento no ha aplicado ninguna Comunidad Autónoma y que ha provocado desde luego el rechazo generalizado de sociedades científicas nacionales de farmacia hospitalaria, de sindicatos en Cantabria, de Partidos Políticos y también, como decía la Portavoz Socialista, de algunas Comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Los medicamentos de dispensación hospitalaria no los obtiene el enfermo por capricho, siempre son prescritos por el médico, tanto el medicamento como la dosis, de modo que cuando el enfermo necesita reponer su medicamento, el profesional tiene un absoluto control sobre el consumo.

Los 4,20 euros por envase son en realidad ganas de fastidiar a los enfermos porque ni son disuasorios, porque se trata de enfermedades crónicas, ni realmente contribuyen al ahorro porque habrá que gastar dinero en instalar un sistema de gestión, por tanto probablemente tengamos lo comido por lo servido.

Señorías, tenemos una sanidad magnífica y nos gustaría que se pudiese mantener e incluso mejorar. La salud no tiene precio, somos conscientes de que tiene un costo, lo que hay que ver es cómo pagamos ese costo. Nuestra propuesta, ¡eh!, desde nuestro Grupo Parlamentario, es hacerlo a través de una gestión eficiente a través del esfuerzo colectivo.

Por citar un ejemplo, se podría reducir el gasto en medicamentos si el Gobierno obliga a los médicos a recetar en unidosis, si un tratamiento es de 15 pastillas ¿por qué hay que comprar una caja de 40 pastillas? O sea, alternativas las hay, alternativas las hay.

Lo que no es deseable es que en un hospital, el personal sanitario tenga que hacer un cursillo sobre cómo cobrar al paciente y que por un lado tenga que ir con el gotero y por el otro con la caja registradora.

Parece que estamos instalados en la cultura de la gestión castigo para los ciudadanos más débiles y en la gestión facilitadora para los ciudadanos más fuertes.

Estoy segura, Señorías, de que si escuchasen a la gente su percepción de la crisis cambiaría, cambiaría y se lo pensarían muy mucho a la hora de implantar medidas como la que hoy nos ocupa.



Por tanto decir que apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Tendrían ustedes un mínimo de credibilidad si dijese alguna vez la verdad. Es que lo acabamos de oír, acabamos de oír "que este Gobierno que ha excluido a los inmigrantes de la asistencia sanitaria" ¿pero cómo se puede decir eso? Eso es absolutamente falso, de la asistencia sanitaria no está excluido nadie, ninguna persona de esta Región, lo llevan diciendo meses y no han podido demostrar un solo caso en que no se haya atendido a una persona independientemente de su situación.

Viene a decir que vamos a ver enfermos con el gotero y la cartera. Esta medida no afecta a la dispensación de fármacos hospitalarios, no afecta. No puede haber nadie con un gotero y una cartera, no lo va a haber con esta medida, en ningún caso.

Ustedes lo que están haciendo es generar una alarma ante la población dicen aquí lo importante que es tranquilizar a la población y más a los enfermos y vienen ustedes a poner aquí los pelos de punta y aterrorizar a la gente, en medidas que tienen un impacto absolutamente limitado, que además no son nuevas, que además son legislación del estado, es que este Parlamento está en una moción pidiendo al Gobierno de Cantabria que incumpla la legislación, que incumpla la ley. ¡Pero que es una cosa absolutamente demencial, es lo que están ustedes pidiendo!

Y lo que han olvidado decir es el verdadero impacto y en qué consisten estas medidas. Y les voy a decir una cosa, medidas antipáticas este Gobierno y el Gobierno de España lleva tomando unas cuantas. Pero tienen que mirar ustedes de donde nacen esas medidas, porque lo que es importante aquí es garantizar la sostenibilidad de las pensiones, de la asistencia sanitaria.

Porque su política la conocemos, su política era no pagar, no pagar, su política era y eso ocurría en la farmacia hospitalaria, eso ocurría en Valdecilla y eso me lo han contado a mí los profesionales de Valdecilla, lo que estaba ocurriendo es que los propios laboratorios se estaban negando a suministrar tratamientos oncológicos por falta de pago. Y eso a ustedes les parecía el modelo ideal.

Que es lo que está haciendo Andalucía mientras por otro lado con la boca callada va a implementar las medidas del copago, porque tiene que cumplir la ley como la van a cumplir todas las Comunidades. Pero aquí la diferencia hay entre políticos que dicen la verdad y dicen a los ciudadanos lo que hay. Y políticos que dicen hacen demagogia por un lado mientras articulan las medidas, de obligado cumplimiento por el otro. Ésa es la diferencia entre unos y otros.

Y miren el copago se va a aplicar a medicamentos que dispensan la farmacia del hospital Valdecilla, en el mismo régimen que lo dispensa como si fuese una farmacia comunitaria, para que lo entienda la gente que nos escucha, las farmacias de la calle; no a los enfermos hospitalizados, (murmullos)... sí, no, pues es que lo saben, pues entonces si lo saben es mucho peor lo que han dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Si lo saben es muchísimo más grave. Yo pensé que es que ni se habían mirado el Decreto pero ahora veo que sí le han mirado, lo que pasa es que...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Pereda..., Sr. Guimerans, Sra. Ruiz.

Puede continuar por favor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias.

Bien, no se está introduciendo esta medida del copago en medicamentos de uso hospitalario y esa es donde están ustedes mintiendo. Ni para enfermos hospitalizados ni los que se suministran en el hospital a pacientes no hospitalizados pero con enfermedades crónicas, porque este copago no se incluye ni en tratamientos oncológicos de quimioterapia oral ni en los tratamientos de VIH Sida, ya de entrada.

Y vamos a ver cual es el impacto real de esta medida, porque el impacto real es pues realmente muy pequeño, vamos a poner un ejemplo. Un tratamiento de hepatitis C con Incibo, una caja de 168 comprimidos, que tiene un coste de..., pues la sanidad no tiene precio, pues mire el Incibo vale 27.850 euros un tratamiento anual, veintisiete mil..., sí, pero



tiene precio, claro que tiene precio la salud, claro que tiene precio, para ustedes no, no pagaban, pero para los que tienen que pagar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Pérez Tezanos, le llamo al orden.

Le llamo al orden por segunda vez.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: (...) ese ejemplo porque me da la gana.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado espere un momentín por favor...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Y los segundo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado espere un momentín.

Les ruego silencio.

Puede continuar por favor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Tendré otro turno porque bien en fin.

El tratamiento con Incibo que vale 27.850 euros, es decir, tiene precio y eso hay que pagarlo, ustedes no lo pagaban y entonces lo que puede ocurrir es que la empresa que fabrica ese principio deje de suministrarlo, que es el riesgo que hemos corrido con ustedes. Pero cuando hay que pagarlo tiene un precio.

Y si de ese coste con la aplicación de esta medida significa una aportación anual, anual, de 12 euros al año, es decir, un euro al mes. Esto es de lo que estamos hablando.

Y además tenemos que decir, que de eso está exento, de eso está exento las pensiones en los tramos inferiores, y están exentos los parados de larga duración. Es decir, introducen instrumentos de equidad en el copago que ustedes no contemplaban. Porque con ustedes las pensiones máximas no pagaban copago, pero los parados de larga duración no tenían derecho a estar exentos del pago, no tenían los recursos.

Es decir, que es mucho más justa una medida de estas características, porque ustedes al final hablan del copago, no copago, como si el medicamento fuese gratis. Pero si los ciudadanos pagan todo lo que va con copago y lo que no; que es que ustedes no manejan otro dinero que el de los ciudadanos, ¿O es que todavía no se han dado cuenta? ¿Es que todavía ustedes están en el discurso de D.^a Magdalena? Que es que el dinero le pagamos todos.

Y esta medida es una medida que lo que garantiza, entre otras cosas, es mayor equidad, mayor equidad territorial también; porque muchos medicamentos que en esta Comunidad se expiden a través de la farmacia del Hospital Valdecilla, en otras Comunidades se expiden en las farmacias del barrio. Con lo cual, la gente tiene que ir con su receta y hacer cargo a un copago como en el resto de los medicamentos.

Que además estará topado en la mayoría de los casos, porque las personas que tienen enfermedades crónicas o graves, la mayoría de las veces no les mandan un principio activo concreto, sino que son tratamientos que tienen múltiples principios activos, con lo cual al final están topados y lo más que van a pagar, por ejemplo, en la mayoría de los casos es 8 euros al mes.

Con lo cual, el efecto entre que afecta a muy pocas personas, económicamente es escaso; lo que hace es...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...es decir equidad territorial -perdón, Sr. Presidente, es que como no me han dejado intervenir pues me extiendo un poquito- Equidad territorial y equidad en la distribución de los costes de la Sanidad, Porque la salud no tiene precio, pero los medicamentos ya le digo yo que sí.

Y por supuesto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Les ruego silencio.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de tres minutos.



LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Van del Eynde, los medicamentos tienen precio ahora y antes.

Y por cierto, yo les recomendaría, pero de verdad les recomendaría que hagan ustedes una reunión con sus compañeros de Castilla-La Mancha, La Rioja, Baleares, etc., porque estoy segura que usted con sus argumentos les va a convencer de que están cometiendo una tropelía no apoyando esta Orden de una Dirección General de un Ministerio, modificando un Decreto, sin haber consultado a nadie y que lo que va a hacer es gravar más a los que menos necesitan que les graven.

Por cierto, Sr. Van den Eynde, 12 euros aquí, 8 del otro lado, 5 del otro. Dice mi madre que por una sardina se reventó un burro. Y ustedes están empeñados en que 12, 13, 15, acabarán no sé cómo.

Sr. Van den Eynde ¿y vamos a abrir cajeros en los hospitales -señores del PP- vamos a abrir cajeros en los hospitales, solo para esa miseria que le van a cobrar ustedes a la gente?

¡Pero para eso hay mil fórmulas distintas, como dice el Sr. Pascual, y hay que leerse tanto la letra pequeña? ¿Pero no será que va a costar más implantar el sistema para cobrar eso, tan poco que usted dice que va a seguir cobrando a la gente; no será que va a costar más implantar ese sistema que lo que van a recaudar ustedes?

Pues para esa miseria que dice usted que va a recaudar, yo no sé cómo van a plantear los operativos que van a plantear.

Por cierto, ésta es una norma de obligado cumplimiento según ustedes porque deriva de una Ley nacional.

Y el fracking, y la sentencia de la Vuelta Ostrera. ¿Y legislamos en Cantabria contra el fracking y resulta que estamos legislando sobre una legislación básica y no nos oponemos a una medida de estas características?

Y usted mismo lo ha dicho: Andalucía va a compensar. Compensen ustedes, ¡hombre!; compensen ustedes lo que vayan a pagar los usuarios.

Yo estoy convencida que los ciudadanos de Cantabria quieren que quiten el dinero de otro sitio, pero no de esto. Compéñseles. Planteen aquí una iniciativa diciendo que instamos al Gobierno de Cantabria a que compense lo que vayan a pagar los ciudadanos por esta medida.

Esta medida, señores míos, es rechazable por injusta. Y ustedes lo saben; lo saben. Tanto es así que en su Partido también lo saben y hay Comunidades Autónomas del PP que no la quieren poner en marcha. Es injustificada. Contradice todos los valores de solidaridad y equidad del sistema nacional de salud, por mucho que usted quiera poner en marcha lo de la equidad, o diga lo de la equidad. Porque es contraria, además, a la racionalidad sanitaria; porque es de dudosa legalidad; porque sus efectos técnicos y sobre todo su impacto negativo en la salud de las personas más vulnerables. Porque los hospitales públicos no están preparados para ponerla en marcha. Porque la implantación -como les decía- de este proceso de facturación va a requerir consumir más recursos que los que se van a recaudar.

Porque va a tener un impacto negativo en la protocolización de estos tratamientos. Y eso no lo digo yo; que no sé cómo se receta, ni lo que hay que recetar en cada sitio; lo dice la Sociedad de Farmacia Hospitalaria. Es tremendamente injusto, Señorías. Va a generar más desigualdades en el acceso a los servicios; más, una más. Es peligrosa, además. Porque algunos pacientes pueden verse obligados a abandonar los tratamientos vitales. Es un castigo económico para el enfermo y para sus familias, que se suma al que ya existe. Porque copagamos el resto de medicamentos. Y además se suma al que ya existe, porque deteriora aún más la renta disponible de personas más vulnerables.

Señorías, si tan convencidos están que esto solo es para esto; que el cajero automático que van a abrir...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...Ustedes en los hospitales -ahora mismo -acabo Sr. Presidente- que el cajero automático que van a abrir ustedes en los hospitales solo sirve para esto, compéñselo de otra manera. Compéñselo. Obedezcan ciegamente al Sr. Rajoy, impongan el copago; pero compéñsenlo de otra manera.

Si no es así, pues nos darán ustedes que pensar. Porque a la mínima y en cuanto les dejamos abrir una vía, la lían bien liada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada tiene que finalizar...



LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...miren los cajeros automáticos al principio de ponerse en marcha solo te daban dinero, ahora puedes hacer todo tipo de operaciones. Me temo muy mucho que estén abriendo una vía para todo tipo de operaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve. En contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Como hay empate, pues lo mismo que en casos anteriores repetimos dos veces la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Y tercera y última votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Persistiendo el empate, queda desechada la proposición no de ley N.º 193, de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento.